



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA TAPAS DE IMBORNARLES

AMR-CCC-CP-2023-0002

La Romana, República Dominicana
20/06/2023

**FICHA TECNICA PARA TAPAS DE IMBORNALES
AMR-CCC-CP-2023-0002**



1

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

OBJETIVO

Esta especificación tiene como propósito establecer los requisitos técnicos que deben cumplir las Tapas para sumideros/ imbornales que se instalaran en la red de alcantarillado.

ALCANCE

Los requisitos presentados en esta especificación técnica aplican para las tapas/ rejillas para sumideros/imbornales tipo C y tipo D que se instalan en los sumideros/imbornales de la red de alcantarillado.

REQUISITOS TÉCNICOS

Las tapas están conformada en cualquiera de los siguientes materiales: hierro dúctil (ASTM A536), acero A36, materiales plásticos u otros, siempre y cuando las tapas/rejillas cumplan con los requisitos de resistencia, área de captación, seguridad y demás requisitos técnicos que se establecen en este documento.

El marco debe permitir el apoyo continuo de todo el perímetro de las tapas. El material del marco debe ser el mismo de la tapa.

Las tapas y su marco cuentan con un recubrimiento uniforme en toda la superficie con pintura anticorrosiva.

Las tapas asientan completamente y queda nivelada con relación a su marco

Las tapas tienen un acabado uniforme tanto en la parte superior como inferior, libre bordes filosos, rebabas, poros, socavaciones, partes despichadas o irregularidades.

Eugenio A. Miranda #54, La Romana, República Dominicana
Tels.:809-550-0134 / 809-556-2208 / 809-556-2384 / 809-813-1866
<http://alcaldialaromana.gob.do/>
RNC: 412-00012-6

FICHA TECNICA TAPAS PARA IMBORNALES
Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0002

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDADES
TAPAS Y CUELLOS CIRCULARES 55cm CLASE C. PARA ZONAS DE TRAFICO MODERADO.	18
TAPAS CUADRADAS DE 60X60. CLASE D. PARA REGISTRO DE PISO EN ZONAS DE TODO TRANSITO CON MARCO PARA EMPOTRAR, TORNILLOS DE SEGURIDAD Y CAPACIDAD CARGA DE 40ton.	4

CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante procederá a realizar Un (1) único pago.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Estos sobres contendrán en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica. Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de La Romana

Referencia: **AMR-CCC-CP-2023-0002**

Dirección: Calle Eugenio A. Miranda #54. La Romana.

Teléfono: 809-550-0134

FICHA TECNICA TAPAS PARA IMBORNALES

Referencia: **AMR-CCC-CP-2023-0002**

➤ Cronograma del Procedimiento

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. [07/07/2023]
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta [12/07/2023]
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta [14/07/2023]
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	30 días hábiles contados a partir de la última publicación [18/07/2023] Desde las 9.A.M hasta las 10.A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [18/07/2023 a partir de las 10:30 hasta las 12:p.m]
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [18/07/2023 a las 12:30 p.m]
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación [18/07/2023 desde las 12:30 hasta las 02:p.m.]
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [18/07/2023 a las 2:p.m]
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [18/07/2023 a las 2:30p.m.]
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [19/07/2023]

	A partir de las [9:00.a.m]
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [19/07/2023 a las 9:30.a.m]
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación [19/07/2023 a las 10:30.a.m.]
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación [19/07/2023 a las 11:00.a.m.]
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación [19/07/2023 a las 11:30.a.m.]
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación [19/07/2023 a las 12:00.p.m.]
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

LUGAR, FECHA Y HORA

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones **Unidad o Departamento de Compras**, sito **Calle Eugenio A. Miranda #54**, desde **[9:00.a.m.] hasta las 10:00.a.m.]**, de los días indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una **[1]**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía, de tenerlo.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de La Romana

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA AMR-CCC-CP-2023-0002 ¹

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación o constancia de ser MIPYME.
5. Certificación DGII.

B. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas. Incluir fotos del producto)
- 2) Copia de identificación personal
- 3) Experiencia (**SNCC.D.049**)

¹ La referencia corresponde al nombre de la institución-Comité de Licitaciones-Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- año - número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

- 4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**)

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) u otro formato**, ya sea en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con Una **[1]** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de La Romana

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONOMICA

REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0002

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

FICHA TECNICA TAPAS PARA IMBORNALES

Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0002

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Licitación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente en la ficha técnica Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado y en base a los documentos presentados.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Al tenor de las disposiciones del **Artículo 11** de la resolución número **PNP-06-2020** el criterio de adjudicación será **CALIDAD-Y PRECIO**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

VALIDEZ DEL CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación sean cumplidos.

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20)** días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.